



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007125/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Ing. Alfonso MASCHIO, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en SISTEMAS OPERATIVOS II y PARADIGMA DE PROGRAMACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Agustín MARTINA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Alfonso MASCHIO;

La notificación del postulante;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Alfonso MASCHIO (DNI: 32.021.765) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en SISTEMAS OPERATIVOS II y PARADIGMA DE PROGRAMACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó el Ing. Agustín MARTINA.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007125/2019

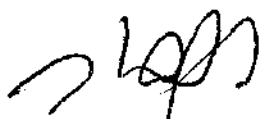
Art. 3º).- El Ing. Alfonso MASCHIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2021 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 451 - H.C.D. - 2019

Mb/

